



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052432/2017

CORDOBA, 12 DIC 2019

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Dr. Horacio Marcelo Serra, desde el 07 de diciembre del 2019 y hasta el 01 de febrero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 9, que el Dr. Serra se desempeña en el Departamento de Bioquímica Clínica y que registra a la fecha 117 (ciento diecisiete) días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida al Dr. Horacio Marcelo **SERRA**, (Legajo N° 21.865), del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el 07-12-2019 y hasta el 01-02-2020.-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
EE.pr.

2736


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC